



## Resolución Directoral

Nº 0026 -2023-IN-OGRH

Lima, 13 de enero de 2023

### VISTO:

El Informe N° 0000013-2023/IN/OGRH/OAPC/MFC de fecha 13 de enero de 2023, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta N°01-2022-YAR de fecha 27 de diciembre de 2022, tramitada con RUD N° 20220005250355, el servidor YSAAC ALCIDES AGUIRRE RUIZ, Director de la Oficina de Servicios de Tecnología y Comunicaciones de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por un periodo de dieciséis (16) días, a partir del 16 de enero de 2023;

Que, mediante Memorando N° 001404-2022/IN/OGTIC de fecha 29 de diciembre de 2022, el Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, autoriza la solicitud del servidor YSAAC ALCIDES AGUIRRE RUIZ;

Que, el artículo 35 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio del Interior – RIS y su modificatoria, regula la licencia sin goce de remuneraciones para los servidores de la entidad, cuyo inciso a) refiere: *"a) Por motivos particulares.- De acuerdo con las razones que exponga el/la servidor/a civil y la necesidad de servicio se podrá otorgar hasta por noventa (90) días calendario, en un periodo no mayor de un (01) año, considerándose acumulativamente todas las licencias y/o permisos de la misma índole que tuviera durante los últimos doce (12) meses. (...)"*;

Que, el artículo 26° del RIS establece que: "El titular del órgano en el que labora el servidor civil es el responsable de hacer cumplir las normas de asistencia, puntualidad y permanencia del servidor civil al centro de trabajo. El jefe inmediato coadyuvará con el control de asistencia, puntualidad y permanencia a su centro de trabajo del servidor civil a su cargo, informando al titular del órgano en el que labora el servidor civil y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, según corresponda, cualquier incidencia al respecto";



G. GUZMAN M.



F. PEGORARI Z.

Que, conforme a la revisión realizada en el Sistema Gestor, se ha podido verificar que el referido servidor registra cero (0) días de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares; por lo que, estando a la conformidad otorgada por el titular del órgano donde labora el servidor, corresponde atender la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones;

Por estos considerandos, y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y con el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio del Interior, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 024-2020-IN/SG y modificado mediante Resolución de Secretaria General N° 0073-2022-IN-SG.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- CONCEDER**, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares al servidor YSAAC ALCIDES AGUIRRE RUIZ, Director de la Oficina de Servicios de Tecnología y Comunicaciones de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por dieciséis (16) días a partir del 16 de enero hasta el 31 de enero de 2023.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución al servidor YSAAC ALCIDES AGUIRRE RUIZ y a la Unidad Organizacional donde labora para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.- DISPONER** que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones, incluya copia del presente acto administrativo en el legajo personal del mencionado servidor y comunique a la Unidad de Organización donde labora el servidor, para los fines que correspondan.

**Regístrese y comuníquese.**



**FRANCISCO JAVIER PEGORARI ZAVALA**  
Director General  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos  
MINISTERIO DEL INTERIOR

